

### BLANQUEO DE CAPITALES

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) comenzará, a partir de este lunes, a comunicar a los contribuyentes sobre presuntas **"inconsistencias fiscales"** que surgen de la información que el organismo ya tiene incorporada en su **base de datos.**

Esa información será publicada en el [link](http://www.afip.gov.ar/sitio/externos/default.asp)  [**"Nuestra parte"**](http://www.afip.gov.ar/sitio/externos/default.asp)que cada contribuyente tiene ingresando a través de su clave fiscal al sitio de la AFIP. Esta es una de las **tareas de inducción** que encara el organismo recaudador para persuadir a los contribuyentes a adherirse al blanqueo que está operativo desde el 1 de agosto hasta el 31 de marzo de 2017 .

La AFIP contrastará las declaraciones realizadas por cada contribuyente con datos suministrados por otras fuentes de información como **bancos, tarjetas de crédito**, compañías de seguros, y luego, en caso, de surgir desfasajes se hará la correspondiente comunicación.

En este sentido, el director de la AFIP, Alberto Abad, reveló la semana pasada que el organismo ya constató la existencia de 1.526 propiedades de argentinos en Uruguay que no han sido declaradas.

Desde este lunes aparecerá un "alerta" a manera de **tres solapas** en el sitio web personal.

* Una solapa tendrá que ver con los datos encontrados que puedan ser útiles para que el contribuyente ingrese al régimen de exteriorización de activos.
* Otra con datos relacionados a la **moratoria impositiva**
* La tercera dará cuenta si el contribuyente se encuentra en regla y si puede tener acceso a beneficios del nuevo régimen de Sinceramiento Fiscal.

*"Nosotros aportamos* ***un piso de información*** *que detectamos de cada contribuyente, a modo de aviso. Ahora bien, es responsabilidad de cada contribuyente actualizar su situación ante el fisco",* señalaron fuentes de la AFIP.

**Menor monto**

Pidiendo un turno por Internet, a los contribuyentes que deben blanquear hasta $305.000, la AFIP **les hará el trámite**directamente, y sólo deberán **llevar la documentación** necesaria, la que se les informará en el momento de pedir el turno.

Este trámite se hará solamente en la **Sede Central** del organismo. En general, un importe tan bajo sólo incluirá **dinero en efectivo** en el país que deberá ser depositado en una cuenta bancaria para ser blanqueado, calculan los funcionarios.

El micrositio [**www.afip.gob.ar/sinceramiento**](http://www.afip.gob.ar/sinceramiento/default.asp)será el punto de soporte de **todo el blanqueo** y la moratoria, no sólo para los contribuyentes sino incluso para las Agencias de la AFIP. Tendrá un cuadro **para realizar consultas**en forma anónima y todos los días **se renovarán las respuestas**más frecuentes.

En la AFIP, calculan que sólo 1% de la actividad del blanqueo y la moratoria tendrá que hacerse en**alguna dependencia** del organismo, cuando el micrositio le muestre un bien que el contribuyente dice que no tiene o una deuda que tiene en más o en menos, por ejemplo.

Para que la gente no tema al simulador del blanqueo que ya está operativo y al de la moratoria que lo estará en unos días, los funcionarios aconsejan**poner los soportes en modo avión**, para asegurar que es anónimo. A partir de hoy**serán descargables** en la PC, tablet o celular.

**Fuente: iProfesional**